



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 037-2013-CONCYTEC-P

Lima, **22 FEB. 2013**

VISTA:

EL Informe N° 154-2013-CONCYTEC-OGA- PERSONAL de fecha 22 de febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TULO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante documento de Vistos, el Responsable (e) del Área de Personal de la Oficina General de Administración, informa que el Dr. José Luis Segovia Juárez, Director de Políticas y Planes del CTel, se encuentra haciendo uso de su descanso físico por vacaciones desde el 22 de febrero al 01 de marzo de 2013;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, a efectos de dar continuidad y operatividad a dicho órgano administrativo, resulta pertinente encargar las funciones del Director de Políticas y Planes del CTel;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

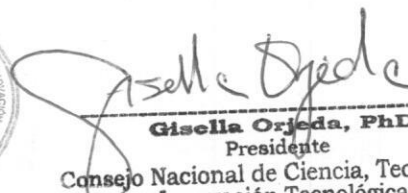
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar al Dr. Juan Leonidas Tarazona Barboza, Asesor de la Presidencia del CONCYTEC, las funciones de Director de Políticas y Planes del CTel, en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, publique la presente Resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC